

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.-

VISTO la Resolución n° 257/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Enrique PICON, y

CONSIDERANDO :

Que el citado docente fue designado como profesor adjunto ordinario en la asignatura Programación I, con dos (2) dedicaciones simples, por Resolución n° 570/85 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

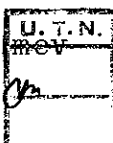
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

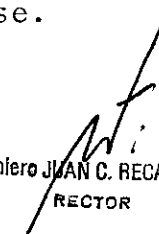
ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia del Ingeniero Luis Enrique PICON (L.E. n° 10.792.814-Legajo UTN n° 17212-7) como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Programación I con dos (2) dedicaciones simples a partir del 13 de septiembre de 1993.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 904/93




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO


Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR